



## **EL NUEVO ESTADO VASCO DE 47 MILLONES DE CIUDADANOS**

### **EL NUEVO ESTADO VASCO DE 47 MILLONES DE CIUDADANOS**

Tras un día de Aberri Eguna en que el líder del PNV insultaba a los de EHBILDU y estos últimos proponían pactos con todo el mundo, especialmente con Patria, llega la resaca del día siguiente, en cuya mañana oigo, en Radio Euskadi, la tertulia política. Uno de los periodistas tertulianos plantea: "Ningún País tiene total soberanía, porque ahí están las instituciones europeas ¿Independencia para qué?"

A mí se me ocurre hacerles a los españoles una propuesta que deberían aceptar, si realmente se creen esas cosas que nos dicen a los que reclamamos para nuestra nación vasca la misma independencia y soberanía, poca o mucha, que disfrutan las naciones de nuestro entorno

Se trataría de invertir la situación actual, en que todas las naciones actualmente incluidas en el llamado Estado español, entre ellas una parte de Euskal Herria, dependen política, judicial y militarmente de una de ellas, en este caso Castilla, Hispania, España o como le quieran llamar a su nación. Les proponemos la creación de un nuevo Estado, reconocido sí como plurinacional, pero esta vez cambiando la nación que va a llevar la batuta, que sería ahora la vasca. Al nuevo Estado le vamos a llamar Estado Vasco y dentro de él continuarán el resto de los territorios y naciones, catalanes, gallegos, andaluces, españoles valencianos...

En consecuencia, el Gobierno Vasco llevará la dirección del Estado y tendrá su sede en Iruña, lo mismo que el Parlamento y el Senado vascos, que elaborarán las leyes de aplicación en todo el nuevo Estado. El nuevo Gobierno ocupará en la Unión Europea y en la ONU, los espacios y tareas del sustituido. No habrá ningún cambio en la actual estructura económica del resto del Estado.

-El euskera será el idioma oficial, de conocimiento obligatorio en todo el Estado, aunque se promoverá el uso de los idiomas cooficiales en las Comunidades Autónomas que tengan idioma propio. Los D.N.I. se redactarán en euskera, a medida que se renueven o se expidan por vez primera y en ellos figurará la nacionalidad como vasca. Tanto el D.N.I. como los pasaportes serán expedidos por la Ertzaintza.

-Las banderas oficiales del Estado serán la ikurriña y la navarra, que ondearán en lugar preferente en los espacios institucionales, junto a las banderas autonómicas locales.

-Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial tendrán también su sede en Iruña, donde se procederá al nombramiento de los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia de todas las Comunidades Autónomas.

-Los títulos universitarios serán redactados en euskera y en el encabezamiento figurarán el nombre y el título del Lehendakari, antes de quien firma el diploma.

He aquí un breve resumen del reparto de competencias que se dará entre el nuevo Gobierno del Estado Vasco y las distintas Comunidades Autónomas. Corresponde exactamente a la distribución actual de competencias entre el estado español y sus Comunidades Autónomas, según los Artículos 148 y 149 de la actual Constitución española. Habrá, solamente, un simple cambio de sujeto dirigente.

El Estado Vasco tendrá la competencia exclusiva, entre otras, en las siguientes materias:

- Relaciones Internacionales
- Defensa y fuerzas armadas
- Seguridad Pública. La Ertzaintza será la Policía Estatal Principal.
- Administración de Justicia
- Legislación civil, laboral, mercantil, penal, procesal y penitenciaria
- Aduanas y Comercio exterior.
- Ordenación de la Economía general.
- Hacienda y Sistema monetario
- Seguridad Social
- Pesca marítima y Marina Mercante
- Costas y Puertos.
- Ferrocarriles y Transportes que discurran por más de una Comunidad Autónoma.
- Recursos hidráulicos
- Coordinación general de la Sanidad y la Investigación Científica y Técnica.
- Comunicaciones, Radiocomunicación y Telecomunicación.
- Tráfico
- Correos

Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en todo aquello que no sea exclusivo del Estado Vasco, de acuerdo con la legislación y ordenación general establecidas

- Artesanía, Museo, Bibliotecas, Conservatorios de música
- Pesca en aguas interiores
- Puertos en que no se desarrolles actividades comerciales
- Ferias interiores
- Promoción del deporte
- Fomento de la cultura
- Promoción del turismo en su ámbito territorial
- Otras competencias, dentro de la ordenación y objetivos estatales

Las Comunidades Autónomas dispondrán de libertad para gestionar y ejecutar las competencias del Estado Vasco que éste les transfiera, en la forma que establezca.

En caso de conflicto competencial, prevalecerán las competencias del Estado Vasco sobre las de las Comunidades Autónomas.

Es muy probable que esta propuesta, a algunas Comunidades Autónomas, les resulte desproporcionada en cuanto al reparto de competencias, pero en realidad es exactamente lo que hace en la actualidad el Estado español respecto a las Comunidades Autónomas que de él dependen.

En lo referente a las Comunidades Autónomas con características nacionales españolas, les puede resultar difícil aceptar que desde otras Comunidades Autónomas con diferentes características nacionales, en este caso vascas, se pretenda imponerles no solo su liderazgo, sino también sus peculiaridades identitarias, como su idioma el euskera, la identidad oficial en el D.N.I. o su policía específica, la Ertzaintza, cuando ellos, como españoles, tienen su propio idioma, su identidad y el derecho a decidir cómo quieren vivir como comunidad nacional. Pero no sería más que beber el agua de su propio botijo, a ver que tal les sabría.

**Begirale**